



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES E IMPLEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLANTICO.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA DE ELABORACION: MARZO DE 2026

➤ IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRTACION:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:





- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector comercio.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- ✓ Prendas de vestir y textiles
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- ✓ Productos para el aseo del hogar
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- ✓ productos de aseo personal
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

Comercio al por mayor y al por menor

En el Tercer trimestre de 2019, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5.9%.
- Transporte y almacenamiento crece 6,7%
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{Pr} - III / 2018 ^{Pr} - III	2019 ^{Pr} / 2018 ^{Pr}	2019 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - II
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	5,0	1,6
Transporte y almacenamiento	6,7	4,8	1,2
Alojamiento y servicios de comida	4,8	4,9	0,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,9	4,9	1,7





Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,7% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,8 %.

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

En noviembre de 2019, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron las ventas reales en 12,2% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 16,1%, aportando en conjunto 5,5 puntos porcentuales a la variación.

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	4,4	4,4
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	12,2	3,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	16,1	1,6
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	12,3	0,6
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	2,5	0,4
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	5,0	0,3
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	12,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,6	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,9	0,0
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	1,2	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,1	-0,1
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	-14,6	-2,8

En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, los establecimientos dedicados al comercio de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios, seguido por el comercio de combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

➤ CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal durante vigencias anteriores ha realizado la contratación del presente objeto contractual, sin embargo, se tiene previsto que para el presente año el presupuesto municipal experimentará un incremento en este rubro, en tanto se tienen prevista dicha contratación en el Plan Anual de Adquisiciones que ameritará la contratación de los mismos.





La entidad no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios, habida cuenta que de acuerdo con lo previsto en las Leyes 80 de 1.993 artículo 32, y la ley 1150 de 2.007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía e invitación pública de mínima cuantía, dependiendo de la cuantía a ejecutar. Los rangos para definir dichas cuantías se encuentran previstos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2.015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

➤ ANALISIS TÉCNICO

➤ CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

➤ ANÁLISIS DE LA DEMANDA

✓ Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

ENTIDAD: ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, PAPELERIA EN GENERAL E IMPLEMENTOS DE OFICINA, HOJAS MEMBRETEADAS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA





Cantidad del bien o servicio	VER https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9315706	DETALLES	DEL	PROCESO	EN:
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A				
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: \$ 56.538.328; Forma de pago: dentro de un término de 60 días a la terminación a satisfacción del municipio por intermedio del supervisor mediante certificación.				
Vigencia de los contratos.	Un contrato con plazo de ejecución: 07 meses más el termino legalmente previsto				
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	No registra				
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	DITAR S.A				
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.				
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	dentro de un término de 60 días a la terminación a satisfacción del municipio por intermedio del supervisor mediante certificación.				
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	creación de Proceso 22 de April de 2019 04:35 P.M. Convocatoria 02 de May de 2019 01:16 P.M.				
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento, calidad de los bienes				

✓ **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio**

ENTIDAD No. 1 GALAPA - ATLANTICO

Modalidad de selección del contratista.	Subasta
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA.
Cantidad del bien o servicio	VER PLIEGO DE CONDICIONES EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-421207





Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$29'999.826, pagados a través de actas mensuales vencidos, de acuerdo a los servicios prestados, y certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Todo ello conforme al PAC.
Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: 10 DIAS; Vigencia: Plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación, No registra Adición.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Rubro 2 .TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. 2.02 GASTOS GENERALES. 2.02.01 ADQUISICION DE BIENES 2.02.01.02 MATERIALES Y SUMINISTROS.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Anticipo: Se entregara en calidad de anticipo al contratista un 50% del valor total previa suscripción de contrato, El pago del 50 % restante se efectuará una vez entregado el suministro total de los insumos de papelería en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE DOCE SEMANAS APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. DE CUMPLIMIENTO, B. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, C. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL., D. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

ENTIDAD: ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Modalidad de selección del contratista.	Subasta
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES ORIGINALES CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
Cantidad del bien o servicio	VER PLIEGO DE CONDICIONES EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-386663
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$550.000.00, pagados a través de actas parciales, mensuales, de acuerdo a los suministros realizados durante el mes. Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro.





Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: 69 DIAS; Vigencia: Plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación, No registra Adición.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	NO REGISTRA
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. SI DISTRIBUIDORA Y PAPELERÍA VENEPLAST LTDA. SI UNIPLES S.A. SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. UNIVERSAL DE SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	pagados a través de actas parciales, mensuales, de acuerdo a los suministros realizados durante el mes. Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE DIECISEIS SEMANAS APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	A. DE CUMPLIMIENTO, B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES, C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

➤ ANÁLISIS DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo con su cercanía geográfica con la entidad, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- DITAR S.A
- PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S
- PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
- SI DISTRIBUIDORA Y PAPELERÍA VENEPLAST LTDA.
- SI UNIPLES S.A.
- SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.
- UNIVERSAL DE SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA.

➤ ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:





Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

➤ ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación

